

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Aviso de Privacidad: La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtengan a través de las **Solicitudes de Acceso a la Información Pública**.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que se obtengan a través de las solicitudes de acceso a la información pública y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Para el trámite de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, en términos de la Ley de la materia.
- Para el control interno en el registro y actualización mensual de Solicitudes de Acceso a la Información Pública;
- Para la elaboración de informes mensuales y anuales que se envían al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), en los que solamente se indican el número total de solicitudes, datos del perfil de los solicitantes, modalidad de entrega de información y tiempo de respuesta, y;
- Para el registro de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Sistema Electrónico de Registro, Atención de Solicitudes de Información y Recursos de Revisión (SERASI) en cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en términos de lo señalado en el artículo 43 fracción XII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cuyo propósito es que los Sujetos Obligados que conforman la Administración Pública Estatal registren las solicitudes de acceso a la Información y los Recursos de Revisión, para garantizar y supervisar la debida atención a las personas en su ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, así como cumplir con el compromiso establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Eje 3, Programa 13, Línea de acción 15 que señala: “la atención de manera oportuna a todos los requerimientos de información efectuados por la ciudadanía”.



SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ANTES ESTABLECIDOS.

NO

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como en los demás casos establecidos en el artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en los cuales no se requerirá el consentimiento del titular para transferirlos.

Para mayor detalle consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: <https://qroo.gob.mx/styps/avisos-de-privacidad-styps/> o bien, de manera presencial, en el domicilio conocido.